

COMISE 28/11/2023. (1)

Antes de la Comise del Acuerdo de Policía, hemos tenido Mesa Sectorial de Policía, donde se ha firmado el nuevo protocolo de conciliación en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Seguidamente se inicia la reunión de Comise con los siguientes puntos más destacables:

1.- Consideraciones acerca de la realización de Jornadas Voluntarias en Grandes Eventos en jornadas con prestación de servicio previa (sin dejar transcurrir más de 8 horas).

Se realizarán ajustes necesarios, para que intervención municipal, considere las horas al inicio o al final del servicio en jornada de grandes eventos, sean consideradas como horas extras y el resto de servicio abonado como jornada de grandes eventos, ya que al no pasar las 8 horas entre servicio intervención abona el servicio completo en horas extraordinarias y así se soluciona el problema.

2.- Ampliación plazo de disfrute de días pendientes de 2023 (a petición de todas las organizaciones sindicales).

En este punto la jefatura se muestra inflexible en la prolongación de fechas más allá de 31 de enero y de 31 de marzo para exclusivamente los días generados en compensación de festivos de 2023 amparándose en que la media de días pendientes a fecha actual no supera una media de 12 días.

Los sindicatos muestran su total disconformidad a estas fechas, pues con los servicios pendientes y próximo tanto en diciembre como en enero, hacen inviable el disfrute de todos estos días, además de los días que aun tienen pendientes de disfrute los componentes del Ifise y que reforzarán los servicios y tampoco podrán finalizar el uso de estos días. Gracias a la presión de todos los sindicatos, jefatura acepta el siguiente calendario de disfrute de días pendientes de 2023:

COMISE 28/11/2023. (II)

Días pertenecientes al acuerdo general de funcionarios caducidad **31.01.2024**

- Asuntos propios
- Días adicionales por antigüedad de asuntos propios
- Días de artículo 15.4L
- Vacaciones y días adicionales antigüedad vacaciones

Días perteneciente al acuerdo de policia municipal caducidad **29.02.2024**

- Exceso de jornada
- Jornada verano y San Isidro
- Factor corrector turno de tarde
- Compensación por formación fuera de la jornada
- Compensación por 24 horas de flexibilidad

Caducidad a **31.03.2024**

- Todos los días de compensación de festivos
- Día adicional por trabajar 24 o 31 de diciembre

3.- Calendario de pagos, especialmente productividad 2022

Nos confirman que en la nomina correspondiente al mes de diciembre se abonaran las horas extraordinarias del mes de septiembre y el abono de la productividad correspondiente al segundo semestre de 2022.

Dicha productividad se quedarán sin cobrarla 65 efectivos, **incumpliendo el acuerdo**. La fórmula de compensación a quien no llegue a los mínimos se ha aplicado a 1380, pero a ellos no se les ha sumado los 30€ por día de fin de semana trabajado, ni tampoco si realizaron jornadas en motocicleta, bicicleta, caballo o a pie, que si se aplicara al resto.....**volviendo a incumplir el acuerdo. MAL EMPEZAMOS.**

Desconocemos si les revisaran el expediente o a posteriori deberán reclamar la parte proporcional que les corresponda por este concepto.

4.- Criterios DPO

- Sobre el tratamiento en intervención y hospitalizaciones urgentes, se remiten a lo acordado en anteriores comises.
- Sobre el tratamiento en intervenciones ambulatorias para familiar de primer grado, solo consideran valido la ausencia del día en hijos menores y padres mayores de 65 años, como se acordó en anteriores comises.

COMISE 28/11/2023. (III)

- Relacionado con sumar los días vendidos a la productividad de las nuevas promociones, aunque no lleguen al mínimo establecido, no aceptan la propuesta.

5.- Formación 64 horas: materias a impartir y otras cuestiones:

Los sindicatos deben mandar el mes que viene las nuevas fichas curriculares con los temas formativos a desarrollar, por lo que aquel que quiera aportar nuevos temas formativos, pueden enviarlos en ese plazo.

En relación con la pregunta de si los cursos de manejo de Taser, se ampliaran los disparos reales, manifiestan que el coste de cada disparo es superior a los 60€, pero que las nuevas prácticas incluirán prácticas en un simulador nuevo que elevara la formación en su totalidad.

6.- Plazos nuevas oposiciones de acceso, provisión etc.

- En diciembre se iniciará el proceso para las **248 plazas de policia municipal**, correspondientes a la Oep del año 2022 y alguna plaza remanente del año 2020, proveyendo que los mismos inicien el periodo formativo en septiembre de 2024.
- En 2024 se iniciara el proceso de : **48 plazas de subinspectores, 6 plazas de comisario**, ultimo trimestre de 2024 la convocatoria de **253 plazas de policia municipal**, proveniente de la Oep 2023, y si se aceptase la ampliación que se solicitara serian en total entre 300 y 350 plazas, siempre que se aceptase dicha ampliación. Para el año 2024 75 plazas de Oficial, de la Oep 2022.

7.- Instrucciones sobre la situación de aquellos componentes que solicitan pasar a puesto no operativo.

El Jefe superior, se ratifica en lo dicho durante todas las comises de este año, además amplia comunicando que todos aquellos componentes que lo han solicitado por escrito a la jefatura, (cita componentes de Moratalaz y alguna otra unidad), se le ha comunicado lo acordado hasta el momento, que no

COMISE 28/11/2023. (IV)

es otra que pasen a desempeñar esas funciones no operativas en su misma unidad y turno, hasta la siguiente convocatoria en la que se pueda solicitar las plazas que a estos efectos se convoquen.

Relacionado con la convocatoria de la mesa sectorial en la que se negocie el nuevo acuerdo de puestos no operativos, nos comunican que una vez firmado en el día de hoy el acuerdo de protocolo de conciliación de policía municipal, nos convocaran durante el mes de diciembre, y nos entregaran su propuesta e iniciar el periodo de negociación.

8.- Comunicación de nuevas adhesiones a jornadas voluntarias, fines de semana y jornadas de grandes eventos.

Han cambiado el criterio con respecto a la anterior Comise del mes de septiembre, generando dudas en los componentes por lo ya informado por los sindicatos.

Dicen que intentarían activar en Sigir una opción para que la gente marque las distintas opciones de venta o revocan de ventas etc, pero ante la premura lo aconsejable es seguir con el trámite a realizar por escrito como actualmente.

SI NO SE QUIERE VENDER JORNADAS Y SE HABIAN VENDIDO ANTERIORMENTE DURANTE DOS AÑOS, HAY QUE MANIFESTARLO POR ESCRITO, SI NO ES ASÍ SE VENDERAN AUTOMATICAMENTE.

9.- Problema de un cuadrante del turno de noche que en la actualidad no puede solicitar el Festivo Extra Noche.

Se solicita por la parte sindical, que se pueda solicitar en Sigir para el turno de noche, el día libre por extra festivo noche, que actualmente no se puede, explicándoles además que ambos cuadrantes de la noche en 2023 realizarán 9 festivos. Nos manifiestan que intentarían solucionar lo mas rápido posible para que se pueda solicitar este festivo.

COMISE 28/11/2023. (M)**10.- Días adicionales de vacaciones por antigüedad.**

Se les comunica que actualmente el sistema Sigir no admite usar los mismos más allá del 31 de diciembre, cuando según estipula el convenio general, el plazo de los mismos es hasta 31 de enero 2024. Admiten el error si es que se produce así, y lo solucionaran para que los mismos estén disponibles hasta 31 de enero.

11.- Hora de compensación por traslados

Se reportan los problemas que han surgido cuando los componentes han realizado servicio por horas extras, jornadas voluntarias en fin de semana o grandes eventos, en una comisaría distinta de la de origen, no incluyendo la hora por el transporte que se aprobó en comise. Es la comisaría en la que se presta servicio la que debe introducirlos.

Toman nota para intentar solucionarlo.

Ruegos y preguntas

Han sido multitud de ellas, indicando las más importantes:

- **Situación de la unidad de transportes** para su traslado a barajas. Manifiestan que existe problemas por informes de seguridad entre el ayuntamiento y Aena, por lo que hasta que no se solucionen, no se procederá al traslado, desconociendo cuando será el mismo.
- **Arreglos pendientes en numerosas unidades, como puertas de acceso abiertas 24 horas, vallas perimetrales insuficientes, cámaras de seguridad averiadas etc.**

Toman nota por parte de la subdirección y nos contestaran en la próxima comise. Ósea no tienen ni idea de cuando se solucionaran y eso que por parte sindical, cada comise solicita su arreglo urgente.